



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-062-24, del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, Área de conocimiento de Ingeniería de Sistemas y Automática, publicada en la Resolución de 24 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 3 de febrero de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	3TNGnHg6tmd7rL2B4m/9Lw==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3TNGnHg6tmd7rL2B4m%2F9Lw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	EpXzoYwWZ5qP2NIAdFd0Eg==	Fecha	06/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EpXzoYwWZ5qP2NIAdFd0Eg%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Ingeniería de Sistemas y Automática	
DEPARTAMENTO		
Ingeniería de Sistemas y Automática		
PERFIL DE LA PLAZA		
Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
24/01/2025	03/02/2025	CU-062-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 04 de marzo de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Alfonso José García Cerezo

Fdo.: Luis Javier Reina Tosina

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Itziar Cabanes Axpe

Fdo.: María Jesús de la Fuente
Aparicio

Fdo.: Antonio Barrientos Cruz

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	CGZp39ydUY4PoTsCoUJLwA==	Fecha	04/03/2025
Firmado Por	Itziar Cabanes Axpe LUIS JAVIER REINA TOSINA Antonio Barrientos Cruz Alfonso Jose Garcia Cerezo Maria Jesus de la Fuente Aparicio		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CGZp39ydUY4PoTsCoUJLwA%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	EpXzoYwWZ5qP2NIAdFd0Eg==	Fecha	06/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EpXzoYwWZ5qP2NIAdFd0Eg%3D%3D	Página	2/3







ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Ingeniería de Sistemas y Automática	
DEPARTAMENTO		
Ingeniería de Sistemas y Automática		
PERFIL DE LA PLAZA		
Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
24/01/2025	03/02/2025	CU-062-24

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Historial académico (hasta 5 puntos)
 - Calidad de la formación del candidato en relación con los objetivos de la plaza, valorándose su titulación universitaria, tesis doctoral, becas, otros títulos, premios, y otros méritos asociados a la formación académica predoctoral.
- Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos)
 - Docencia universitaria con atención al número de cursos impartidos, número de temáticas cubiertas, grado de implicación en su diseño.
 - Dirección de tesis doctorales.
 - Libros u otro material docente.
 - Evaluaciones positivas de su actividad docente.
 - Proyectos de innovación docente.
- Historial y experiencia investigadora y de transferencia de conocimiento a la sociedad..... (hasta 30 puntos)
 - Publicaciones en revistas indexadas con atención al número y orden de autores, e indicadores de calidad de la revista y el artículo.
 - Libros y capítulos de libros, de carácter científico-técnico publicados con atención a su temática, número y orden de autores, tamaño y editorial. Quedan excluidos los libros de editor de actas de congresos.
 - Publicaciones en congresos con atención al número y orden de autores, y reputación del congreso o workshops.
 - Contratos o proyectos de investigación, de carácter público o privado, con atención al grado de implicación y responsabilidad, entidad financiadora, y contenido científico-técnico.
 - Estancias en centros de investigación.
 - Patentes en explotación, actividades de transferencia de conocimiento o tecnología, experiencia industrial, creación de empresas y colaboración en empresas de spin-off y parques científicos, y cursos y seminarios impartidos en empresas y organismos públicos para formación de personal cualificado.
- Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)
 - Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los estatutos de la universidad, o asimilados, y de gestión y administración científica o tecnológica.
- Capacidad para la exposición y el debate (hasta 5 puntos)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos)
- Otros méritos (hasta 5 puntos)

Código Seguro De Verificación	CGZp39ydUY4PoTsCoUJLwA==	Fecha	04/03/2025
Firmado Por	Itziar Cabanes Axpe		
	LUIS JAVIER REINA TOSINA		
	Antonio Barrientos Cruz		
	Alfonso Jose Garcia Cerezo		
	Maria Jesus de la Fuente Aparicio		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CGZp39ydUY4PoTsCoUJLwA%3D%3D	Página	2/2

Código Seguro De Verificación	EpXzoYwWZ5qP2NIAdFd0Eg==	Fecha	06/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/EpXzoYwWZ5qP2NIAdFd0Eg%3D%3D		